

Guayaquil, Marzo 31 del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GETAFE S.A.

INTRODUCCION:

En cumplimiento de mi obligación como COMISARIO de la Compañía GETAFE S.A., designado por la Junta General de Accionista para el período económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2015, según lo dispuesto en la Sección VI "sobre las Compañías anónimas", PUNTO 7. DE LA JUNTA GENERAL...Art. 231.- Literal 2 "...conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores, directores y comisarios...", pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, el siguiente informe:

Jurídico y Legal:

1. Al momento de este informe la empresa GETAFE S.A., que se encuentra intervenida según Resolución de la Superintendencia de Compañías No SCVS-INC-DNASD-2015-0383 con fecha 7 de Diciembre del 2015, cuya Resolución emitida por el ente de control presenta observaciones emitidas en la revisión que hizo la Superintendencia de Compañías en los meses de septiembre a octubre del 2015 en la parte contable sobre la presentación de la información descrita por la funcionaria a cargo.
2. Con fecha 18 de diciembre del año 2015 se procedió a realizar una Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por el Señor Juan Esteban Ospina Diago, Gerente General, quien a petición suya realizó la reunión con la finalidad de dar lectura y dar a conocer a los accionistas de GETAFE S.A. acerca de la disposición de la Superintendencia de Compañías con respecto a la intervención de la empresa y quienes estarían manejando dicho proceso dentro de la Compañía.
3. Las personas asignadas para manejar el proceso de intervención fueron:

NOMBRES DE FUNCIONARIOS	CARGO	PROCESO
JUAN ESTEBAN OSPINA DIAGO	GERENTE GENERAL	APROBACION
ALBERTO X. MATEO MURIELLO	ASESOR AUDITORIA EXTERNA	REVISION Y MEXO CON INTERVENTOR
JORGE M. TREJO VALDEZ	CONTADOR EXTERNO	ELABORACION, ANALISIS Y ENTREGA EE.FF. Y DOCUMENTOS CONTABLES
MAURA V. PIN BALCAZAR	ASISTENTE CONTABLE	ASIENTOS CONTABLES-REVISION

De esta manera quedó definido el staff que trabajaría conjuntamente para salir del proceso de intervención de la Superintendencia de Compañías.

Administración:

1. La administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, previstas para el citado ejercicio económico. Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas, tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico 2015.

Financiero y Control Interno

1. Con respecto a los procedimientos de control interno para las áreas contable-financiera y operativa, se debe mencionar que a pesar de que existen políticas contables definidas, éstas al momento de este informe, se encuentran desactualizadas y precisan de una nueva evaluación para mejorar el control de gastos y flujo de efectivos.
2. Al momento existe una política de pagos aceptable, mas sin embargo es necesario poder cancelar los valores adeudados al SRI por declaraciones del año 2015.
3. Se ha determinado un decrecimiento en las ventas de \$ 2'533.000,00 que corresponde al 19% (aproximadamente) en el año 2015 con respecto al año 2014, por lo que la gestión de la Gerencia General y Gerencia Comercial es aceptable, considerando que los costos y gastos fluctuaron a la alza por la influencia de la baja del precio del petróleo más temas coyunturales netamente políticos que atraviesa el Ecuador.
4. En lo que respecta a los estados financieros emitidos por GETAFE S.A. al cierre del ejercicio económico del año 2015, puedo dar fe de que los asientos contables se encuentran razonablemente aceptable en su presentación.

Por lo anteriormente expuesto, en mi informe de Comisario designado para el ejercicio económico del año 2015, doy fe de lo escrito.

Muy atentamente,


Ing. Com. Jorge A. Mateo
COMISARIO GETAFE S.A.